

CARUMSA S.A.

El Triunfo 22 de Septiembre del 2008

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En cumplimiento a mis funciones de comisario de la compañía Carumsa S.A. asignado por la junta general de accionistas para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la Superintendencia de Compañías, paso a exponer lo siguiente.

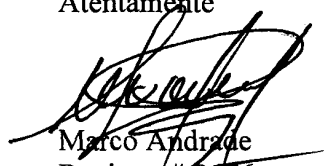
He revisado el Balance General de la compañía Carumsa S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente estado de resultados par el periodo terminado en esta fecha.

Estos estados son de responsabilidad de la administración de la compañía, mi responsabilidad es de expresar mi opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales y de la junta general y de las recomendaciones y autorización del directorio.

El examen se realizo en base a pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas, incluye la presentación y aplicación de los registros contables de acuerdo a las normas de contabilidad ecuatorianas en general.

Este ejercicio comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2007, no presenta utilidad por cuanto esta compañía esta no opero.

Atentamente


Marco Andrade
Registro # 8476

